

Salud laboral

Algo se mueve en la Universidad de Santiago de Compostela

A la constitución del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Santiago en abril de 1997 le siguió la negociación de su reglamento de funcionamiento, un curso de formación para delegados de prevención en el pasado mes de marzo y, también en este mes, la creación de un grupo de trabajo específico para elaborar un mapa de riesgos en esta universidad.

En cuanto al reglamento, el Comité funcionará con dos órganos colegiados, el pleno integrado por 12 delegados de prevención e igual número de representantes de la universidad y la comisión permanente de la que forman parte 6 delegados de prevención y 6 de la Universidad. Los órganos unipersonales serán el presidente, el vicepresidente y el secretario. La elección del presidente y vicepresidente corresponde a la universidad y el de secretario a la representación sindical. Hay que destacar que en caso de empate el presidente no tiene voto de calidad.

Consideramos el resultado equilibrado. La pretensión inicial de la universidad fue que la elección del presidente correspondiera a la institución siendo el secretario el cargo de confianza del presidente con la vicepresidencia para la representación sindical.

La primera decisión del Comité, después de aprobar el reglamento, fue constituir una comisión específica de trabajo, con representación sindical, para elaborar un mapa de riesgos en la universidad, aunque circunscrita, en esta primera etapa, a dos colectivos muy significativos: la imprenta universitaria (ya sabéis: mucho ruido, muchas máquinas) y personal de laboratorios (sustancias venenosas infinitas y otros males). Es un primer paso importante porque supone empezar a trabajar a pié de obra.